Resolución de Prorroga de expediente de contratación

Nº de Expediente: 2018/000092 (LOTE 2.-LOTE 2019 170)-EC009 2021 7
Título: ESCANEO E IMPRESIÓN DE ARCHIVOS DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DE LA FOTOTECA DEL IECA. Lote 2 La impresión en papel fotográfico de los archivos digitales de la fototeca del IECA demandadas por los usuarios.
Objeto: Suministro.
Justificación o Finalidad: la expresada en la memoria justificativa adjunta.
Adjudicatario: FOTOCENITAL, S.L. con NIF: B90319005.
Importe de Adjudicación: treinta y cuatro mil seiscientos tres euros con cuarenta céntimos (34.603,40 euros), IVA: siete mil doscientos sesenta y seis euros con setenta céntimos (7.266,70 euros). TOTAL: cuarenta y un mil ochocientos setenta euros con diez céntimos (41.870,10 euros).
La partida presupuestaria a la que se imputó y la distribución de anualidades fue la siguiente:

Año	Partida Presupuestaria	Importe
2019	0931010000 G/54F/22000/00	15.701,31 €
2020		20.935,02 €
2021		5.233,77 €
	TOTAL	41.870,10 €

Antecedentes

Vistas la Memoria Justificativa del Servicio de Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos Estadísticos de fecha 19 de enero de 2021 que se adjunta, así como la comunicación efectuada al adjudicatario del contrato arriba indicado y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la cláusula 5ª del PCAP que rige la contratación,

Resuelvo

Prorrogar el contrato de suministro citado a la empresa FOTOCENITAL, S.L. con N.I.F. B90319005, por importe de treinta y cuatro mil seiscientos tres euros con treinta y nueve céntimos (34.603,39 euros), IVA: siete mil doscientos sesenta y seis euros con setenta céntimos (7.266,70 euros). Todo ello hace un total, IVA incluido, de cuarenta y un mil ochocientos setenta euros con diez céntimos (41.870,10 euros).

La duración de la prórroga será de 24 meses desde el 1 de abril de 2021, terminando por tanto el 31 de marzo de 2023 y con las mismas condiciones que rigieron el contrato actualmente en vigor, con cargo a la actual partida presupuestaria que se detalla:

Año	Partida Presupuestaria	Importe
2021	1431010000 G/54F/22000/00	15.701,31 €
2022		20.935,02 €
2023		5.233,77 €
	TOTAL	41.870,10 €

Contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante éste órgano de Contratación en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto normativo; o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA

Fdo.: Elena Manzanera Díaz